

TEMA: Vivienda

SUBTEMA: Exenten cuotas coronavirus

REFERENCIA: W Radio. (17 de marzo de 2020). Propone Padierna que IMSS e

INFONAVIT exenten cuotas por crisis coronavirus. Recuperado de

<https://bit.ly/3gebo6k>

NOTA

Propone Padierna que IMSS e INFONAVIT exenten cuotas por crisis coronavirus

La Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna, propuso que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), exenten el pago de las cuotas obrero-patronales a las empresas y negocios que cumplan con un plan efectivo de trabajo a distancia durante la contingencia sanitaria para reducir la propagación del coronavirus.

La legisladora morenista consideró que las medidas anunciadas para prevenir la propagación del coronavirus tendrán un impacto económico negativo, sobre todo en aquellos negocios y empresas del sector privado que verán reducidos sus ingresos con la reducción en la afluencia de clientes, proveedores y consumidores, por lo que es necesario aplicar medidas compensatorias de carácter económico para aminorar los impactos de la crisis sanitaria.

Por ello, estimó urgente que tanto el IMSS como el INFONAVIT adopten un plan de exención de pagos de las cuotas obrero-patronales correspondientes a los meses de marzo y abril del 2020 a aquellas empresas que presenten ante ambas instancias un plan efectivo de trabajo a distancia.

Dolores Padierna explicó que la adopción de los programas de trabajo a distancia quedará a cargo de las empresas, mismas que solo deben informar tanto al IMSS como al INFONAVIT la cantidad de empleados que serán integrados a dichos planes, así como su temporalidad y los beneficios que se obtendrán.

COMENTARIO

La confirmación de casos de coronavirus en México ha ocasionado que la Secretaría de Salud anuncie medidas para prevenir el contagio del virus, dentro de las recomendaciones de las autoridades salud, está el suspender actividades en el sector público y privado, además de aquellas que sean no esenciales. El paro de actividades provocará una pérdida económica para las empresas que verán reducidos sus ingresos debido a la inactividad de varios sectores, Dolores Padierna propone un plan de exenciones de pagos en las cuotas obrero-patronales del IMSS e INFONAVIT, dirigido a empresas que cumplan con un plan efectivo de trabajo a distancia, con la finalidad de reducir las afectaciones económicas provocadas por el paro de labores. La denominada Jornada Nacional de Sana Distancia, recomienda realizar la mayor parte de actividades dentro del hogar, su objetivo es salvaguardar la salud de la población ante el virus del Covid-19, que ha resultado mortal en casos registrados alrededor del mundo.

Esta crisis sanitaria está afectando a diferentes industrias, pues el cierre de fronteras en algunos países ha debilitado la economía, la extensión de pagos contribuirá a que las empresas por el momento no se vean limitadas de recurso, permitiendo que puedan conservar a la mayor parte de su plantilla durante el tiempo que dure la jornada de sana distancia.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas